



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para creación de una bolsa de trabajo para la selección y posterior contratación laboral temporal de determinados puestos necesarios para el correcto desarrollo de los programas de empleo y formación, según convocatoria 2025, por resolución 9 de octubre de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, para el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de concurso y entrevista.

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: oferta pública de empleo: convocatorias de personal: <https://sede.benalmadena.es/>, y en la página web municipal: [web Ayuntamiento de Benalmádena](http://web.Ayuntamiento.de.Benalmadena).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 1 de diciembre de 2025.

La Concejala Delegada suplente de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, Yolanda Peña Vera.

4882/2025